INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /14

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Contratación Directa, para la* ***"ADQUISICIÓN DE LAMINADORAS TERMICAS".***

ID: 278.176.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Econ. Vidal Flor Pérez, el Lic. Oscar Jara, la Esc. Magdalena Aquino, la Abog. Estela López y el Sr. Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 66 de fecha 12 de febrero de 2014, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a la oferta presentada, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 114 de fecha 06 de mayo de 2014, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales Asunción Plotter SRL, Unip. Cesar Ramón Paez, Unip. Fabiola Ruiz Diaz, Winner SRL y Unip. José Milciades Quintana. Las firmas que presentaron ofertas fueron: ***WINNER SRL, PMYA SA Y GRAFICA PAPYRUS****, en donde todos han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Conforme al Acta de Apertura Nº 09 de fecha 19 de mayo de 2014, siendo las diez horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece el PBC.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en la Carta de Invitación, conforme a la siguiente tabla:

	WINNER SRL	***PMYA SA***	***GRAFICA PAPYRUS***
Formulario de oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
DDJJ – Art. 40	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Firma el propietario*

De acuerdo a la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación establecido es ***por el TOTAL****, por tanto, se ordena las ofertas de menor a mayor:*

Nº	Empresa oferente	Monto ofertado
1	WINNER S.R.L.	63.800.000
2	P.M.Y A. S.A.	66.000.000
3	GRAFICA PAPYRUS	68.200.000

Verificación de la documentación presentada con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Firma ***WINNER S.R.L.****. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme al Anexo E:*

Nº	WINNER S.R.L. RUC Nº: 80010090-5	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	SI	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI (SIPE Nº 1297930)	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI (SIPE Nº 1297930)	
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI (SIPE Nº 1297930)	
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI (SIPE Nº 1297930)	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI (SIPE Nº 1297930)	

8	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***SI (SIPE Nº 1297930)***	
9	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI (SIPE Nº 1297930)***	
10	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	***SI***	
11	*Experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo, comprobable mediante la presentación de copia de contratos, facturación de ventas y recepciones finales en ese periodo.*	***SI***	

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante.

Esta Comisión de Evaluación deja constancia que ya no fue necesario la revisión de las demás ofertas; teniendo en cuenta que la Firma WINNER S.R.L., ha ofertado el precio más bajo y ha dado cumplimiento a todos los aspectos técnicos y legales establecidos en la Carta de Invitación.

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

MARGEN DE PREFERENCIA

Es importante hacer mención que este Comité evaluador ha tenido en cuenta el margen de preferencia, establecido en la Ley 4558/11, así como su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tal condición es reunida por la Firma ***WINNER S.R.L..***

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Contratación Directa para la Adquisición de laminadoras térmicas a la firma ***WINNER S.R.L.***

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
1	LAMINADORAS TÉRMICAS	22	2.900.000	63.800.000	TLC	USA

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los dos días del mes de junio del año dos mil catorce, en la ciudad de San Lorenzo.

Econ. VIDAL FLOR PEREZ
Comité de Evaluación

Lic. OSCAR JARA
Comité de Evaluación

Esc. MAGDALENA AQUINO
Comité de Evaluación

Abog. ESTELA LÓPEZ
Comité de Evaluación

Sr. ANTONIO LÓPEZ
Comité de Evaluación

Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN
Secretaría de Gabinete
Recibido por: Eliro Colmán
Firma:
Fecha: 04/06/14 Hora: 09:20